



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ejecución Sentencia

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2012-00359-00
DEMANDANTE: GERARDO COELLO GALDINO
DEMANDADO: LUIS FERNANDO CABRERA FALLA Y OTRA

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta que el término concedido a la parte ejecutante en auto de 31 de mayo de 2021, se encuentra fenecido en silencio. Así entonces y de conformidad con el numeral 1° del artículo 547 del C.G.P., el proceso continuará su curso en contra de la señora ARACELY COELLO GALDINO y se mantendrá suspendido conforme el auto en cuestión en contra de LUIS FERNANDO CABRERA.

De otra parte, a rótulo 0027 se allega el Oficio No. 1762020EE00141 proveniente de la O.R.I.P., de Zipaquirá, el cual se incorporará al diligenciamiento y se pondrá en conocimiento de las partes.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

- 1. CONTINUAR** con el presente proceso en contra de ARACELY COELLO GALDINO en los términos del numeral 1° del artículo 547 del C.G.P.
- 2. INCORPORAR** y poner en conocimiento de las partes el Oficio No. 1762020EE00141 proveniente de la O.R.I.P., de Zipaquirá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a8e99a661f8e9e3ad559d1750b2216b927d898f581aa2462692517434534447c
Documento generado en 17/01/2022 10:18:56 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**